ACUERDO DE CONCEJO Nº 008-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 19 de Abril de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha dieciséis de Abril de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 049: "Construcción Salón Comunal UPIS. San Andrés I Etapa" a la nueva meta "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés I Etapa", de la Meta N° 0008 "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva meta "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés I Etapa" y de la Meta N° 0008 "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva meta "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés II Etapa".

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 23/12/2009, la Presidenta de la UPIS. San Andrés solicita que el presupuesto del año 2009 que fue considerado la Construcción del Local Comunal, fuera trasladado para el proyecto de Sistema de Alcantarillado, conforme acta de asamblea que forma parte del presente acuerdo.

Que, según Informe Nº 2153-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de la Meta N° 049: "Construcción Salón Comunal UPIS. San Andrés I Etapa" a la nueva meta "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés I Etapa", por la suma de S/. 39,500.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de cofinanciamiento requerido por Construyendo Perú.

Que, según Informe Nº 2157-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de la Meta Nº 0008 "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva Meta "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés I Etapa", por la suma de S/. 3,074.80 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de cofinanciamiento requerido por Construyendo Perú y de la Meta Nº 0008 "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la nueva meta "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés II Etapa", por la suma de S/. 35,870.03 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de cofinanciamiento requerido por Construyendo Perú.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero. - APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 049 "Construcción Salón Comunal UPIS. San Andrés I Etapa" a la nueva meta:

 "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés I Etapa", por la suma de S/. 39,500.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de cofinanciamiento requerido por Construyendo Perú.

Artículo Segundo.- APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta Nº 0008 "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a las nuevas metas:

 "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés I Etapa", por la suma de S/. 3,074.80 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de cofinanciamiento requerido por Construyendo Perú "Construcción del Sistema de Alcantarillado para la UPIS. San Andrés II Etapa", por la suma de S/. 35,870.03 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de cofinanciamiento requerido por Construyendo Perú.

<u>Artículo Tercero</u>.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina se Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUZZIO NUEVO PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUANEZ OCHOA